

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

## DECRETO ALCALDICIO N°755

Dalcahue, 23 de marzo de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

**CAMION** 

MARCA:

HYUNDAI H100

PATENTE:

LBJF-19.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

**CONDUCTOR** 

: CRISTIAN VARGAS.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 28 Y 29 DE MARZO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días

y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA NÉS VERA GONZÁLEZ

RIA NUNICIPAL

DALCAHUE

LUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN = ALCALDE COMUNA ALCALDA LOCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
  Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.